



**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY  
GOBIERNO MUNICIPAL 2012-2015**

**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY  
PRESENTE.**

**C. MARGARITA ALICIA ARELLANES CERVANTES**, Presidenta Municipal de Monterrey, Nuevo León, acorde a lo dispuesto por el artículo 27 fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, así como lo dispuesto en el artículo 15 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, someto a consideración de este Órgano Colegiado la siguiente propuesta, que se consigna bajo los siguientes:

**ANTECEDENTES:**

En la sesión ordinaria de fecha 24 de noviembre del 2009 el Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, aprobó de manera unánime solicitar al H. Congreso del Estado de Nuevo León, la aprobación del Organismo Público Descentralizado denominado "Instituto Municipal de las Mujeres Regias" el cual tiene como finalidad generar, consolidar y fortalecer programas de apoyo hacia las mujeres, mediante el uso de estrategias, programas y acciones que influyan significativamente en su calidad de vida.

En atención a lo expuesto, se envió al H. Congreso del Estado de Nuevo León la solicitud en la cual se requiere la aprobación del Instituto Municipal de las Mujeres Regias, misma que fue recibida el día 4 de diciembre del 2009. En atención a dicha petición, ese órgano colegiado aprobó el Decreto N° 39, en el cual se autoriza al Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, la creación del Organismo Público Descentralizado denominado "Instituto Municipal de las Mujeres Regias" en términos de lo dispuesto por los numerales 83, 84, 85 y 86 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León.

Posterior a esto y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 14 fracción III del Reglamento del Instituto Municipal de Mujeres Regias, el Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, en la sesión ordinaria de fecha 25 de marzo del 2010, aprobó la propuesta del Presidente Municipal respecto a la integración del Consejo Directivo del Instituto Municipal de las Mujeres Regias.

**CONSIDERANDO:**

El artículo 14 fracción III del Reglamento del Instituto Municipal de Mujeres Regias, se establece que a propuesta del Presidente Municipal, el Ayuntamiento nombrará a seis consejeras que integren el Consejo Directivo del Instituto, debiendo ser distinguidas mujeres integrantes de organismos públicos o de la sociedad civil, que se hayan destacado por su labor de investigación, social, política, cultural, educativa, académica, profesional o laboral.



**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY  
GOBIERNO MUNICIPAL 2012-2015**

Las Consejeras durarán en su cargo un período de tres años, el cual deberá coincidir con el del ejercicio del Ayuntamiento, pudiendo ser ratificadas. En el caso que el nombramiento de Consejeras recaiga en integrantes de organismos públicos; si duraren en su cargo por un tiempo menor a los tres años en la función que desempeñen en los organismos públicos correspondientes, deberán ser sustituidas.

Cuanto más que Consejo Directivo es el órgano superior del Instituto; por lo tanto es trascendental resolver la integración del mismo conforme lo dispuesto por el artículo 14 fracción III del Reglamento del Instituto Municipal de Mujeres Regias.

Por lo anterior expuesto, es pertinente nombrar a seis consejeras que integren el Consejo Directivo del Instituto Municipal de las Mujeres Regias; por lo tanto, la suscrita Presidenta Municipal, presenta a consideración de este órgano colegiado los siguientes:

**ACUERDOS:**

**PRIMERO:** Se aprueba a las C.C. María del Consuelo Chapa Maldonado, Ana Cristina Vázquez Juárez, Norma A. Cienfuegos Garza, Minerva Evodia Martínez Garza, María Luisa Martínez Sanchez y Martha Margarita García Müller como consejeras del Consejo Directivo del Instituto Municipal de las Mujeres Regias, con fundamento en lo dispuesto por el arábigo 14, fracción III, del Reglamento del Instituto Municipal de Mujeres Regias.

**SEGUNDO:** Difúndase los presentes acuerdos en la Gaceta Municipal de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León; así mismo, publíquese para su mayor difusión en la página oficial de Internet [www.monterrey.gob.mx](http://www.monterrey.gob.mx).

**ATENTAMENTE  
MONTERREY, NUEVO LEÓN A 8 DE NOVIEMBRE DE 2012.**

**LIC. MARGARITA ALICIA ARELLANES CERVANTES  
PRESIDENTA MUNICIPAL**

**LIC. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ  
SECRETARIA DE AYUNTAMIENTO**